

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE GAZEO****Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del uso del cementerio**

El Concejo de Gazeo en sesión de concejo abierto celebrado el día 5 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del uso del cementerio.

Lo que se expone al público en los tablones de anuncio de la entidad a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

La referida ordenanza se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Gazeo, a 13 de noviembre de 2019

*El Presidente*

**MIGUEL ANGEL BORGE PÉREZ**